

DECRETO N°

02



TEMUCO,

03. ENE 2023

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito con el N° 2622137 de fecha 27/12/2022, a través de la cual solicitan modificación de la composición de un integrante en estacionamiento reservado de taxis básico en paradero ubicado en calle Bulnes con Lautaro.

2.- Los Decretos Alcaldicio N° 40/80, 517/89, 525/89, 1325/96, 2476/96, 1002/97, 1209/98, 934/99, 2532/00, 1344/05, 2937/13, 2072/16, 3854/19 y 2306/22, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en calle Bulnes con Lautaro.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en calle Bulnes con Lautaro, conforme a solicitudes indicadas en el Visto1.

DECRETO:

1.- Autorízase la modificación a la composición de los integrantes de paradero de taxi básico que se detalla:

Paradero Taxi Básico calle Bulnes con Lautaro

Asignatario original	Nuevo asignatario	Rut
Miguel Cristóbal Riquelme Potter	Rafael Martín Gallardo Ancalaf	[REDACTED]

2622622

2.- Déjese establecido que el nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia, y tendrá las mismas obligaciones y deberes que el asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Bulnes & Lautaro
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica